IDHALLAZGO	VIGENCIA	FECHAINICIALAUDITORIA	TIPO	DESCRIPCIONHALLAZGO	IDACCIONMEJORAMIENTO	ACCION_DE_MEJORAMIENTO_A_DESARROLLAR	AREA	RESPONSABLE	FECHAINICIAL	FECHAFINAL	META	INDICADOR	OBSERVACION	PORCENTAJE DE AVANCE %	ESTADO_ACCION
18666	2021	22/02/2021	Administrativos	2.14.1 Hallazgo administrativo, por inconsistencias en la rendición de la cuenta. Se detectaron inconsistencias en la rendición de cuenta establecida en la Resolución Orgánica nro. 008 de 2020 de la Auditoría General de la República, modificada por la Resolución Orgánica nro. 019 de 2020, así como el literal f del artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020, evidenciando falta de cuidado en el reporte de la información, lo cual genera incertidumbre y dificultad en los análisis de revisión.	14072	Efectuar la rendición de la cuenta en SIA SIREL de manera completa, realizar verificaciones entre áreas responsables del reporte	Todas las áreas encargadas de rendición	Área responsables de reportes	10/06/2021	25/04/2022	Formatos y archivos rendidos consistentemente / Total de archivos y formatos a rendir	Formatos y archivos rendidos consistentemente / Total de archivos y formatos a rendir	* Previo al proceso de rendición de la cuenta se realiza en conjunto con la Subcontraloría de Responsabilidad Fiscal, la verificación de los traslados de los hallazgos fiscales y PASF	100%	Ejecutada
18665	2021	22/02/2021	Administrativos	2.13.2.1 Hallazgo administrativo, por incumplimiento del plan de mejoramiento. De la evaluación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la auditoría regular a la vigencia 2019, se observó un cumplimiento del 57,14%. De conformidad con lo dispuesto en el Manual del Proceso Auditor - MPA versión 9.1, numeral 6.3 Evaluación, se entiende que el plan de mejoramiento se incumple cuando las acciones efectivas no alcanzan el 80% del total de las acciones evaluadas. ...	14073	Efectuar seguimiento cada dos meses a la ejecución y a la efectividad de las acciones de mejora	Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	10/06/2021	25/04/2022	Realizar 5 seguimientos al plan de mejoramiento	Seguimientos ejecutados / Seguimientos programados	Hasta el mes de dicimbre de 2021, se ha realizado seguimiento mensual, en total cinco (5).	100%	En Ejecución
18664	2021	22/02/2021	Administrativos	2.9.1.2. Hallazgo administrativo, por riesgo de ocurrencia de la caducidad de la acción sancionatoria. Fueron revisados tres (3) procesos que se encontraban aún en trámite para la vigencia 2020, con fecha de ocurrencia de los hechos de los años 2017 y 2018, que se encuentran en riesgo de caducidad de la acción sancionatoria, de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011.	14074	Implementar comité convalidador de hallazgos, compuesto por tres abogados, quienes lo integrarán de manera rotativa, para advertir fecha de caducidad de la acción sancionatoria una vez se reciba el hallazgo.	Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal	6/05/2021	30/09/2021	Hallazgos sancionatorios con decisión de fondo dentro de los términos de ley.	No. de hallazgos sancionatorios trasladados/No. de hallazgos sancionatorios con decisión de fondo sin que opere la caducidad en cabeza de SDRF.	A la fecha, se han sustanciado los hallazgos trasladados sin que opere la caducidad. Se implementó de manera exitosa la convalidación de hallazgos.	100%	Ejecutada
18663	2021	22/02/2021	Administrativos	2.9.1.1. Hallazgo administrativo, por la ocurrencia de la caducidad de la acción sancionatoria. En los procesos anteriormente identificados, se observó que la Contraloría decretó el archivo de los mismos por la ocurrencia de la caducidad de la acción sancionatoria, revocando la sanción impuesta una vez esta estuviera en trámite en la jurisdicción de cobro coactivo, dicha decisión fue tomada por parte del Subcontralor Delegado para Procesos Administrativos Sancionatorios sin este contar con competencia para ello, toda vez que el acto administrativo mediante el cual se emitió la sanción queda ejecutoriado, esta dependencia no ostenta competencia para tomar decisión alguna.	14075	Implementación de sistema de cumplimiento de términos en los procesos administrativos sancionatorios.	Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal	6/05/2021	30/09/2021	1 Sistema de control de términos implementado.	No. de procesos administrativos sancionatorios activos/No. de procesos administrativos sancionatorios controlados.	Se ha ejercido el control de los términos sobre los 89 procesos administrativos sancionatorios activos. Se anexa PDF del cuadro de control de términos como evidencia.	100%	Ejecutada
18662	2021	22/02/2021	Administrativos	2.7.1.1 Hallazgo administrativo, por la falta de análisis de los títulos ejecutivos trasladados a jurisdicción coactiva. En dos (2) procesos (025 y 029 de 2020), que provienen de sancionatorios, se avocó conocimiento y se dio inicio al cobro persuasivo el 17 de septiembre de 2020; sin embargo, se evidenció que los actos administrativos emanados desde el recibo de los títulos, fueron declarados nulos, por no reunir estos los requisitos exigidos para dar inicio, trámite y ejecución a un proceso de cobro coactivo; ya que había operado el fenómeno de la caducidad de la facultad sancionatoria, y fue hasta el inicio del cobro persuasivo que la Entidad advirtió tal situación; vulnerando los principios de la función administrativa, especialmente el de eficacia y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.	14076	Realizar un análisis mas detallado de todos los títulos ejecutivos que se trasladaden a la oficina de cobro coactivo para advertir la posible caducidad de los mismos con el fin de evitar posibles nulidades en el desarrollo del proceso de cobro.	Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal	6/05/2021	30/10/2021	Títulos ejecutivos recibidos con análisis de caducidad	No. De títulos ejecutivos derivados de procesos administrativos sancionatorios recibidos/No. de títulos ejecutivos derivados de procesos administrativos sancionatorios con analisis de caducidad	En el mes de junio y julio del 2021 el área de cobro coactivo se recibieron cuatro (4) titulos ejecutivos generados del proceso administrativo sancionatorio con estudio de caducidad, se anexa como evidencia certificación.	100%	Ejecutada

18661	2021	22/02/2021	Administrativos	2.6.3.2 Hallazgo administrativa, por inactividad procesal y falta de oportunidad en el inicio de la audiencia de descargos. En cuatro (4) procesos de responsabilidad fiscal que se adelantan por el procedimiento verbal, con código de reserva 29, 30, 31 y 32, cuyo valor del presunto daño al patrimonio asciende a $207.868.677; se evidenciaron largos periodos de inactividad procesal, sumado a que están en riesgo de prescripción, y aún no se ha dado inicio a la audiencia de descargos.	14077	Suscripción de convenio con al menos dos (2) universidades del área metropolitana, con el fin de garantizar la comparecencia de defensores de oficio dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, principalmente en los procesos verbales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011	Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal	6/05/2021	30/10/2021	Dos (2) Convenios suscritos con consultorios jurídicos de universidades del área metropolitana.	Convenios suscritos con consultorios jurídicos de universidades del área metropolitana.	Se suscribieron convenios con la UDI y UIS. Se adjunta evidencia.	100%	Ejecutada
18660	2021	22/02/2021	Administrativos	2.6.3.1 Hallazgo administrativo, por la prescripción de la responsabilidad fiscal en un proceso que se adelantó por el procedimiento ordinario. En el proceso de responsabilidad fiscal identificado nro. 2015-018, cuyo presunto detrimento ascendía a la suma de $35.885.116, ocurrió el fenómeno de prescripción de la responsabilidad fiscal por haber transcurrido los 5 años de que trata el artículo 9 de la Ley 610 de 2000; transgrediendo los principios de eficacia, celeridad y del debido proceso, consagrados en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política, y en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.	14078	Implementación de planes de contingencia que permitan culminar los procesos 2016.	Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal	6/05/2021	30/09/2021	Procesos de responsabilidad fiscal con decisión de fondo sin que opere la prescripción.	No. de procesos de responsabilidad fiscal 2016 con decisión en firme sin que opere la prescripción / No. de procesos de responsabilidad fiscal radicado 2016	A la fecha, existen seis (6) fallos en firme sin que opere la prescripción. Se adjunta evidencia.	100%	Ejecutada
18659	2021	22/02/2021	Administrativos	2.6.1.2 Hallazgo administrativo, por el incumplimiento de términos en las indagaciones preliminares tramitadas en la vigencia 2020. En 6 indagaciones preliminares, se evidenció que superaron el término legal de 6 meses para el trámite, y se encuentran en riesgo de que se configure el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal; desatendiendo lo señalado en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 107 de la Ley 1474 de 2011, situación que se ilustra a continuación:	14079	Implementación de sistema de cumplimiento de términos en las indagaciones preliminares.	Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal	6/05/2021	30/10/2021	Sistema de control de términos implementado.	No. de indagaciones preliminares con términos controlados / No. de indagaciones preliminares activas.	Se ha ejercido el control de los términos sobre las indagaciones preliminares activas. Se anexa evidencia.	100%	Ejecutada
18658	2021	22/02/2021	Administrativos	2.6.1.1 Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria, por la caducidad de la acción fiscal en las indagaciones preliminares. Revisada la gestión de las indagaciones preliminares tramitadas en la vigencia 2020, se evidenció que en dos (2) operó el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal, como se describe a continuación:	14080	Implementar comité convalidador de hallazgos, compuesto por tres abogados, quienes lo integrarán de manera rotativa, para advertir fecha de caducidad de la acción fiscal una vez se reciba el	Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal	6/05/2021	30/10/2021	Hallazgos fiscales con decisión de fondo dentro de los términos de ley.	No. de hallazgos fiscales con decisión de fondo sin que opere la caducidad en cabeza de SDRF. / No. de hallazgos fiscales trasladados.	Se ha implementado comité de convalidación de hallazgos fiscales. Se adjunta evidencia.	100%	Ejecutada
18637	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de coherencia y pertinencia en el informe de control interno contable. En el formulario de la evaluación del control interno contable, se califica positivamente el elemento del Marco Normativo respecto a la definición de las políticas contables aplicadas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; pero la entidad no tiene definido ni estandarizado este aspecto en su Manual de Políticas Contables, como se detalla en la observación 2.1.3.1.	14081	Solicitar a SDCF la designación temporal de un auditor para la OCI para efectuar el informe de control interno contable	Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	10/06/2021	25/04/2022	1 informe de control interno contable realizado	Número de informes realizados / Número de informes programados	Se realizó el informe de control interno contable corrigiendo el hallazgo presentado	100%	Ejecutada
18657	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.6.1 Hallazgo administrativo, por falta de oportunidad en el traslado de hallazgos de auditoría. En las auditorías regulares a las Alcaldías de Barichara, California, Cerrito, Jesús María y Lebrija, así como a la E.S.E. San Bernardo de Barbosa y la E.S.E. de Cepitá y a la Gobernación de Santander, se trasladaron los hallazgos incumpliendo el término reglamentado en el artículo 70 de la Resolución nro. 0230 de 2019.	14082	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las diferentes etapas del proceso auditor.	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	100% de los traslados reportados a tiempo	Total de Hallazgos reportados en términos / Total de Hallazgos	Se evidencia formato de seguimiento a las diferentes etapas del proceso auditor	100%	Ejecutada

18656	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.5.6 Hallazgo administrativo, por deficiente ejecución y supervisión del proceso auditor. Las falencias del proceso auditor expresadas en las observaciones 2.5.2.1, 2.5.3.1, 2.5.4.1, 2.5.4.2, 2.5.5.2, 2.5.5.3 2.5.5.4 y 2.5.6.1 del presente informe, denotan deficiente ejecución del proceso auditor por parte de quienes ejecutaron las auditorías asignadas y así mismo debilidades en la supervisión y control de las distintas jerarquías del proceso.	14083	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las diferentes etapas del proceso auditor	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	Cuadro de Seguimiento diligenciado en tiempo real	Porcentaje de seguimiento a las diferentes actividades del proceso auditor	Se evidencia formato de seguimiento a las diferentes etapas del proceso auditor	100%	Ejecutada
18655	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.5.4 Hallazgo administrativo, por falta de oportunidad para comunicar a las corporaciones de control político los informes de auditorías. A los concejos municipales y a la asamblea departamental se comunicaron los informes de auditoría en un término promedio de 77 días después de remitidos los informes definitivos a las entidades auditadas.	14084	Notificar a la corporación de control político en el mismo instante que se notifica al sujeto de control el informe definitivo	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	100% de informes definitivos notificados a entes de control político	Total de Informes definitivos notificados a control político / Total de informes definitivos notificados	Se evidencian archivos de notificaciones de los informes a las corporaciones de control político	100%	Ejecutada
18654	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.5.3 Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria, por modificaciones de hallazgos configurados en informes definitivos. En las auditorías regulares sobre la vigencia 2019 a las Alcaldías de Barichara, Charta, Los Santos, Matanza, Piedecuesta, Puente Nacional y Vélez, que representan el 32% de las revisadas, se realizaron mesas de trabajo por parte del "Comité para el Análisis y Evaluación de Hallazgos" con posterioridad a la comunicación de los informes definitivos de auditoría, , a solicitud de los auditados, con el fin de presentar contradicciones sobre hallazgos configurados en los informes de auditoría, las cuales fueron analizadas y decididas por parte del referido Comité sin la participación de los auditores que ejecutaron las respectivas auditorías. ...	14085	Actualizar el formato de informe definitivo eliminando la frase "“El presente informe es de carácter DEFINITIVO, en consecuencia, NO está sujeto a contradicciones.”	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	Formato de informe definitivo actualizado	Porcentaje de avance en la actualización del formato de informe definitivo	Resolución 000170 DE 2022 que modifica la resolución 000375 de 2021, derogando los artículos 27 y 28 que establecían el comité para el análisis y evaluación de hallazgos.	100%	Ejecutada
18653	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.5.2. Hallazgo administrativo, por deficiencias en la elaboración del informe definitivo. Se observó en el informe definitivo de la Auditoría Exprés al Municipio de Barichara – Vigencia 2011 – 2012 fue retirada la Observación No. 06 "Acuerdos Municipales sin revisión jurídica de la Gobernación", de acuerdo al análisis de la contradicción en donde el equipo auditor concluye: "(...) El sujeto de control como anexo a la respuesta suministra el soporte del envío de los acuerdos para revisión de la Gobernación de Santander; documentos que ya habían sido requeridos por parte del equipo auditor sin obtener respuesta favorable. Con base en lo anterior se estima conveniente DESVIRTUAR la observación en todos sus alcances." (Subrayado y negrilla por fuera del texto), sin embargo, en la tabla consolidada de hallazgos del informe definitivo, se establece como Hallazgo de Auditoría No. 06. ...	14086	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las diferentes etapas del proceso auditor	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	100% de revisión de informes definitivos	Informes definitivos revisados / Total de Informes definitivos	Se evidencia formato de seguimiento a las diferentes etapas del proceso auditor	100%	Ejecutada
18652	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.4.2 Hallazgo administrativo, por falencias en la elaboración de cartas de observaciones e informes. En los procesos auditores que se ilustran a continuación se evidenció que se dieron yerros en la elaboración de las cartas de observaciones y en los informes definitivos emitidos por la Contraloría, lo que ha generado inconformidad en la ciudadanía e inseguridad jurídica a los sujetos de control. ...	14087	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las diferentes etapas del proceso auditor	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	100% de revisión de informes preliminar	Informes preliminares revisados / Total de Informes preliminares	Se evidencia formato de seguimiento a las diferentes etapas del proceso auditor	100%	Ejecutada
18651	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.4.1. Hallazgo administrativo, por incumplimiento de cronogramas de auditorías. De acuerdo a lo que establece el artículo 25 de la Resolución nro. 0230 de 2019 el plan de trabajo deberá establecer el cronograma del proceso auditor; en las siguientes auditorías de la muestra no se le dio cumplimiento al cronograma establecido: ...	14088	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las diferentes etapas del proceso auditor	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	Cuadro de Seguimiento diligenciado en tiempo real	Porcentaje de seguimiento a las diferentes actividades del proceso auditor	Se evidencia formato de seguimiento a las diferentes etapas del proceso auditor	100%	Ejecutada

18650	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.3.1 Hallazgo administrativo, por falencias en memorandos de asignación y en planes de trabajo. En 19 memorandos de asignación de las 22 auditorías regulares revisadas, que representan el 86%, se asignaron varias auditorías a los mismos grupos auditores, en los mismos tiempos, lo cual refleja falencias en la asignación de las auditorías, dada la simultaneidad de los ejercicios asignados.	14089	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las diferentes etapas del proceso auditor	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	Cuadro de Seguimiento diligenciado en tiempo real	Porcentaje de seguimiento a las diferentes actividades del proceso auditor	Se evidencia formato de seguimiento a las diferentes etapas del proceso auditor	100%	Ejecutada
18649	2021	22/02/2021	Administrativos	2.5.2.1 Hallazgo administrativo, por no solicitar el inicio de procesos administrativos sancionatorios ante las cuentas no rendidas por sus vigilados. La Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal no solicitó el inicio de procesos administrativos sancionatorios para quienes incumplieron el deber legal de rendir la cuenta anual consolidada de la vigencia 2019 a la Contraloría General de Santander, desatendiendo lo dispuesto en el artículo 32 de la Resolución nro. 0858 de 2016 de la Contraloría General de Santander, así como lo establecido en el artículo 81 literal c y g del Decreto Ley 403 de 2020.	14090	Realizar el el procedimiento para la revisión de la rendición de cuentas	Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Sucontralora Delegada para el Control Fiscal	1/05/2021	31/12/2021	Procedimiento para la revisión de la rendición de cuentas elaborado	Porcentaje de avance en la elaboración del Procedimiento para la revisión de la rendición de cuentas	Con el formato de fecha 21-12-2021 se actualizo el formato del procedimiento para la revisión de la rendición de la cuenta	100%	Ejecutada
18648	2021	22/02/2021	Administrativos	2.4.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de remisión de encuestas de satisfacción. Revisadas las 76 peticiones de la muestra se observó que no se remitió la encuesta de satisfacción del cliente, en 13 de ellas identificadas con los números: (DPD-20-0130, DPD-20-0102, DPD-20-0035, DPD-20-0031, DPD-20-0226, DPD-20-0186, DPD-20-0199, DPD-20-0180, DPD-20-0040, DPD-20-0037, DPD-20-0030, DPD-20-0032, DPD-20-0064).	14113	Actualizar el oficio de respuesta de fondo de denuncias en control fiscal anexándole la remisión de la encuesta	OPICS	ASESOR OPICS CON APOYO DE LA OFICINA DE PLANEACION	15/05/2021	25/04/2022	Actualizar los formatos de respuesta de denuncias en control fisca	El formato de oficio de respuesta actualizado	Se actualiza el formato RECS-10-01	100%	Ejecutada
18647	2021	22/02/2021	Administrativos	2.4.1.1 Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario, por incumplimiento de términos para el traslado por competencia. En cuanto al término para dar traslado por competencia, se observó que 3 requerimientos del total de la muestra superaron los cinco días hábiles establecidos en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, utilizando entre 14 y 31 días.	14114	Control periódico a los traslados a otras entidades que se deben realizar de los derechos de petición	OPICS	ASESOR OPICS	15/05/2021	25/04/2022	100% de traslados a entidad competente en los términos requeridos por la ley	Peticiones trasladadas dentro de los términos legales / Peticiones a trasladar por competencia	Se hace seguimiento periódico al cumplimiento de los términos, allegamos las actas en el siguiente enlace ONEDRIVE https://contraloriasantandercoo-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jdiaz_contraloriasantander_gov_co/EgnHXCuEM-JNhXg1LZrqwWgBKvqOkFjnAO6QhTMYRRHI8A?e=iCzGWE, de las 281 solicitudes para trasladar por competencia, desde que se implementó la acción de mejora se han trasladado las 281 en los términos legales para un cumplimiento del 100 %	100%	Ejecutada
18646	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.3.4 Hallazgo administrativo, por falencias en la coordinación entre dependencias proveedoras de información. De acuerdo a las validaciones realizadas a los registros contables, se observó falta de calidad, análisis y verificación de la información, como se detalla en las observaciones 2.1.4.1 y 2.1.4.2. Lo anterior inobservando los numerales 3.2.9.1, 3.2.9.2 y 3.2.16 del anexo a la Resolución nro. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, e incumpliendo el numeral 1.2.2 del Instructivo 002 del 4 de diciembre 2020.	14091	Se realizará mensualmente la trazabilidad del reporte con apoyo de control interno de los datos suministrados entre las oficinas Secretaria General, Oficina Jurídica, responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva con el fin de que los datos suministrados en el informe del Sirel sean coherentes con los reportados en contabilidad.	Tesorería	Tesorería, Secretaria General y Oficina Jurídica, Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios	6/05/2021	25/04/2022	100% de fiabilidad de los datos presentados en el informe del SIREL	Porcentaje de fiabilidad de los datos presentados en el SIREL	Se evidencian las actas de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2021, además la trazabilidad de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.	100%	En Ejecución

18645	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.3.3 Hallazgo administrativo, por inexactitud en conciliación bancaria. Los saldos de la cuenta del Banco Agrario 6155-Depósitos Judiciales, no están debidamente conciliados a 31 de diciembre 2020, presentando diferencia de $8.041.484, valor registrado en contabilidad sin tenerlo en cuenta para la conciliación. Lo anterior inobservando el numeral 3.2.14 del anexo de la Resolución nro. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.	14092	Actualización de procedimientos de conciliación bancaria.	Tesorería	Profesional Universitario Contador perteneciente al área Financiera - Tesorero General	6/05/2021	25/04/2022	Procedimiento de conciliación bancaria actualizado	Porcentaje de avance en la actualización del proceso de conciliación bancaria	Con el formato de fecha 12-01-2021 se actualizo el procedimiento de la conciliación bancaria	100%	Ejecutada
18644	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.3.2 Hallazgo administrativo, por falta de orden consecutivo en los comprobantes de egreso. Durante el análisis y verificación del listado de los comprobantes de egreso, se evidenció que no tienen orden consecutivo y algunos repiten la numeración. Lo anterior inobservando el párrafo 3 del numeral 4.2 del Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 3.3.1 ítem 10 de la Resolución nro. 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación.	14093	Adquisición de un software integral en el área financiera.	Tesorería	Secretaria General - Tesorero General- Profesional Universitario Presupuesto	6/05/2021	25/04/2022	Software Integral para el área financiera implementado y funcionando	Porcentaje de implementación del software integral para el área financiera	Se evidencian acciones como correos con la Gobernación de Santander oficina Financiera enviados por la Tesorera de la Contraloría dado que hay voluntad de la gobernación para adjudicar a la Contraloría el software contable, se verifica en el mes de abril de la existencia del software en la oficina financiera de la Contrañoria	100%	En Ejecución
18643	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.3.1 Hallazgo administrativo, por inconsistencias en el registro de recursos recaudados para el Fondo de Bienestar Social de la entidad. Los recursos provenientes de multas registrados en 2020 para el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría totalizan $29.536.339, cifra que no es concordante con los valores registrados en los formatos F18-Jurisdicción Coactiva por recaudos durante 2020 provenientes de procesos sancionatorios $22.528.237 y F19-Procesos Administrativos Sancionatorio, valores recaudados en la vigencia $19.183.000.	14094	Se realizará mensualmente la trazabilidad del reporte de la oficina responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva con el fin de que los datos suministrados en el informe del Sirel se han coherentes con los reportados en contabilidad.	Tesorería	Tesorería, Subcontralor Delegado para Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios	6/05/2021	25/04/2022	100% de fiabilidad de los datos presentados en el informe del SIREL en recaudos para el fondo de bienestar social	Porcentaje de fiabilidad de los datos presentados en el SIREL en el fondo de bienestar social	Se evidencian las actas de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2021, además la trazabilidad de los meses de enero y febrero de 2022, además la trazabilidad de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.	100%	En Ejecución
18642	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.2.1 Hallazgo administrativo, por falta de políticas contables para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos. La Contraloría General de Santander, en su Manual de Políticas contables de la vigencia 2020, no establece los procedimientos adoptados por la entidad para describir las bases, reglas y procedimientos utilizados para el proceso y elaboración de la información financiera.	14095	Actualización del manual de políticas contables.	Tesorería	Profesional Universitario Contador perteneciente al área Financiera - Tesorero General	1/05/2021	25/04/2022	Manual de políticas contables actualizado	Porcentaje de avance en la actualización de las políticas contables	Con Resolución Nro. 887 del 16 de diciembre del 2021 se adoptó el manual de políticas contables	100%	Ejecutada
18641	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.6 Hallazgo administrativo, por inexactitud en el registro de los procesos en contra de la entidad. La entidad registra procesos en contra por $5.482.447.103, según reporta en el formato F23 - Controversias Judiciales de la cuenta rendida, de los cuales $3.127.672.836 son procesos con alta probabilidad de pérdida y se registran en Pasivo-Provisiones; Sin embargo, se observa que los demás procesos por $2.354.774.267 no están registrados en cuentas de orden acreedoras 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	14096	Se realizará mensualmente la trazabilidad del reporte de la oficina jurídica, responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva con el fin de que los datos suministrados en el informe del Sirel se han coherentes con los reportados en contabilidad.	Tesorería	Tesorería, Jefe Oficina Jurídica	6/05/2021	25/04/2022	100% de fiabilidad de los datos presentados en el informe del SIREL respecto a los reportes en el formato de controversias judiciales	Porcentaje de fiabilidad de los datos presentados en el informe del SIREL respecto a los reportes en el formato de controversias judiciales	Se evidencia acta del 30 de diciembre del 2021 de la conciliación entre la oficina jurídica y contabilidad	100%	Ejecutada
18640	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de depuración de la información contable. La subcuenta contable 240720 Recaudos por clasificar, con saldo $25.156.321, presentó variación de 13%; corresponde a recaudos pendientes por identificar por procesos de responsabilidad fiscal.	14097	Realizar depuración de la información contable en la subcuenta 240720	Tesorería	Profesional Universitario Contador perteneciente al área Financiera - Tesorero General	6/05/2021	25/04/2022	Subcuenta contable 240720 depurada	Porcentaje de la subcuenta depurada	Se evidencian actas de reunión para verificar los datos de las oficina financiera y la oficina jurídica, actas de los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022 como requerimientos del año 2021.	100%	Ejecutada

18639	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.4 Hallazgo administrativo con presunta disciplinaria, por baja en cuentas por cobrar por concepto de incapacidades. El saldo a 31 de diciembre 2020 de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es de $593.718. Según informó la entidad, este saldo corresponde a incapacidades generadas durante 2020. Sin embargo, se observó baja en cuentas por cobrar correspondientes a incapacidades de 2018 por $269.222 y de 2019 por $529.077, sin haber prescrito la acción de cobro ante las EPS; evidenciándose falta de control en la administración de esta cartera, omisión de información y pérdida de recursos.	14098	En coordinación con control interno realizar la trazabilidad de los cobros de incapacidades por parte de la secretaria general trimestralmente con el reporte de consignaciones y recibos oficial de ingresos de la tesorería general de la contraloría general de Santander	Tesorería	Tesorería, Auxiliar Técnico-Nomina Secretaria General.	6/05/2021	25/04/2022	100% de fiabilidad de de los cobros de incapacidades	Porcentaje de fiabilidad de de los cobros de incapacidades	Se evidencian los pagos de las incapacidades	100%	Ejecutada
18638	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.3 Hallazgo administrativo, por incorrecto cálculo y registro de deterioro. La entidad, en su Manual de Políticas Contables, no contempla la estandarización del cálculo de deterioro para los activos. No obstante, en la subcuenta 1695 "Deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo", durante la vigencia auditada registró $72.705.006. Según el cálculo de deterioro suministrado por la entidad, este valor totaliza $115.558.723, cifra que no es consistente con lo reportado en los estados financieros. Además, el procedimiento para calcular este concepto no está acorde con el establecido por el Marco Normativo.	14099	Actualización del manual de políticas contables.	Tesorería	Profesional Universitario Contador perteneciente al área Financiera - Tesorero General	6/05/2021	25/04/2022	Manual de políticas contables actualizado	Porcentaje de avance en la actualización de las políticas contables	Con Resolución Nro. 887 del 16 de diciembre del 2021 se adoptó el manual de políticas contables	100%	Ejecutada
17683	2020	20/04/2020	Administrativos	2.5.1.1 Hallazgo administrativo, por deficiente programación y ejecución del Plan General de Auditorías. El Plan General de Auditorías – PGA programado para la vigencia 2019 superó la capacidad operativa de la contraloría, al punto que en 24 de las auditorías regulares relacionadas en el cronograma anexo se estimó comunicar el informe definitivo en enero y febrero de 2020, lo cual evidencia que en su elaboración no se tuvieron en cuenta los recursos humanos y físicos disponibles para su ejecución. Así mismo, el indicador de cumplimiento del PGA ejecutado fue del 65% del programado, cuantificando hasta la comunicación del informe definitivo, lo cual refleja su deficiente ejecución. Lo anterior, en contravía de lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada mediante Resolución 463 de 2013, ocasionado por la inadecuada estimación de los recursos disponibles para la ejecución del PGA programado...	12996	Elaborar el PVCFT 2021, incluyendo las entidades a las cuales se les aplicará el procedimiento especial para fenecimiento de cuenta sin necesidad de realizar proceso auditor.	Subcontraloría delegada para el Control Fiscal	Subcontralora delegada para el Control Fiscal	1/09/2020	31/01/2021	Eficiente programación y ejecución del Plan General de Auditorías.	Número de sujetos de control con procedimiento especial para fenecimiento de cuenta / Número de sujetos de control que les aplica el procedimiento especial para fenecimiento de cuenta	Con Resolución 013 del 6 de enero de 2022 se modifico el PVCFT	100%	Accion cumplida y Efectiva
18636	2021	22/02/2021	Administrativos	2.1.1. Hallazgo administrativo, por deficiencias en las revelaciones y notas a los estados financieros. Las notas a los estados financieros revelan de manera global las características y prácticas contables de la entidad pública; sin presentar los saldos finales de las subcuentas. Tampoco se explicaron las variaciones presentadas con respecto a la vigencia anterior. Esta situación inobserva el numeral 2.2.3.2 del anexo a la Resolución nro. 193 de 2016, y el numeral 6.4. del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera. Lo anterior se presenta por falta de revelación detallada de las cifras contables y sus variaciones, hecho que dificulta la evaluación e interpretación de las cifras, la verificación de los registros y el análisis financiero del estado de la Contraloría para usuarios en general.	14100	Actualización del manual de políticas contables.	Tesorería	Profesional Universitario Contador perteneciente al área Financiera - Tesorero General	6/05/2021	25/04/2022	Manual de políticas contables actualizado	Porcentaje de avance en la actualización de las políticas contables	Con Resolución Nro. 887 del 16 de diciembre del 2021 se adoptó el manual de políticas contables	100%	Ejecutada